

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual esta Superintendencia autoriza la suspensión temporal de actividades en una o varias oficinas de las entidades a pedido justificado de éstas, con base al cumplimiento de requisitos legales establecidos.
¿A quién está dirigido?	<p>Usuarios Personas Jurídicas: Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, quienes previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, podrán realizar la suspensión temporal de actividades en una o varias oficinas de las entidades a pedido justificado de éstas, con base al cumplimiento de requisitos legales establecidos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de autorización de suspensión temporal de atención al público
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos obligatorios para la atención del trámite:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de autorización de suspensión de horario suscrita por el representante legal de la entidad con por lo menos 5 días laborables de anticipación.

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar la solicitud con la documentación habilitante, a través, del siguiente aplicativo de recepción documental: <https://recepciondocumental.seps.gob.ec/>
2. Recibir al correo electrónico del cual se envió la documentación, una notificación informando el número de trámite de ingreso de la misma.
3. Receptar en el tiempo establecido la respuesta del trámite solicitado, por el canal de notificación definido.

Nota: El usuario también podrá realizar el ingreso de la solicitud y de la documentación habilitante en la oficina matriz o en las Dirección Zonales de la SEPS.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Recepción servicio en línea para ingreso documental: <https://bit.ly/RecepcionDoc>

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios

Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec

Teléfono: (+593) 023948840

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
-----	-----	----------------	------------	--------	-----------

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	3	5	0	0
2026	08		5	0	
2026	07		9	0	
2026	06		4	0	
2026	05		7	0	
2026	04		10	0	
2026	03		5	0	
2026	02		4	0	
2026	01		3	0	
2025	12		21	0	
2025	11		7	0	
2025	10		24	0	
2025	09		11	0	
2025	08		3	0	
2025	07		12	0	
2025	06		7	0	
2025	05		12	0	
2025	04		10	0	
2025	03		9	0	
2025	02		2	0	
2025	01		7	0	
2024	12		7	0	
2024	11		28	0	
2024	10		6	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	09		8	0	
2024	08		8	0	
2024	07		3	0	
2024	06		8	0	
2024	05		7	0	
2024	04		12	0	
2024	03		8	0	
2024	02		10	0	
2024	01		46	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ANGEL WLADIMIR
MEDINA MONAR**